

ORDENANZA N° 1.629 – IMPONIENDO NOMBRE A CALLE PUBLICA UBICADA EN MANZANA 414 DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA URBANA DE LA CIUDAD DE ROSARIO DEL TALA.-

C. Deliberante 20 de Septiembre de 2.017

VISTO:

La nota presentada por vecinos solicitando al cuerpo se le imponga nombre a calle Publica ubicada en Manzana 414, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota firmada por los frentistas interesados, solicitan que el nombre a colocar se “EL ATARDECER ”,

Que el Cuerpo al analizar la nota en Comisión considero la factibilidad de la solicitud, por ello

EL CONCEJODELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Impóngase el nombre de “EL ATARDECER” a la calle proyectada y oportunamente donada y aceptada por la Municipalidad (Ord. 1.468/13), ubicada en Manzana 414 de la Planta Urbana en su extensión en sentido Norte Sur, con una superficie de 5.076 m2 Partida provincial N° 50.047.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a Catastro físico Municipal y a Catastro de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

MARCELA R. E. MARTINEZ
Secretaria
Concejo Deliberante

GREGORIO VASCHCHUK
Presidente
Concejo Deliberante